

Un año de suspensión para Carlos Altero entrenador de San Luis Gonzaga

29/12/2025



En su boletín oficial N°50 emitido la semana anterior por la Liga Sanrafaelina de Fútbol se dieron a conocer las últimas sanciones del año entre las que sobresale la del entrenador Carlos Altero de San Luis Gonzaga que tras declarar en contra del ente oficial de nuestro fútbol recibió una dura sanción de un año.

En el comunicado de parte del Honorable Tribunal de Penas remarcaron lo siguiente: "Atento a las declaraciones vertidas por el señor Carlos Altero, al finalizar el encuentro entre la Villa 25 de Mayo y San Luis Gonzaga en el medio de comunicación Pasión Sanrafaelina, donde acusa de falta de honestidad a las autoridades de la Liga, como así también al

Tribunal de Penas, diciendo que hay arreglos de partidos; de ascensos y descensos”.

Dichas declaraciones son vertidas, sin aportar prueba fehaciente de lo afirmado. El señor Carlos Altero presenta una nota de descargo, solicitado por la Liga Sanrafaelina de Fútbol, donde él reconoce todos sus dichos, pero sin aportar pruebas al respecto; tampoco presente acciones que realizará para retractarse de lo expresado”.

“Por lo analizado, el Honorable Tribunal de Penas, resuelve suspender por un año al señor Carlos Altero. Esta sanción no podrá ser reducida debido a los antecedentes que posee”, remarcaron.